

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22372** *DEMOLICIONES INDUSTRIALES MECÁNICAS MADRID, S.L.*

En el procedimiento demanda 866/11, ejecución 77/12, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 35 de los de Madrid, a instancia de Ismael Keita contra Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, S.L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 5/6/12, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Demoliciones Industriales Mecánicas Madrid, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 9.105,75 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120052715-1